



Bases y Condiciones del Sorteo

"Sorteo: Te devolvemos tu compra en el Cyber hasta \$200.000 Tenpesos - Octubre"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "**Tenpo**").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la cláusula cuarta de estas Bases, al menos una compra en comercios realizada con su Tarjeta Tenpo Prepago o Tarjeta de Crédito Tenpo física y/o virtual de un mínimo de \$10.000.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 6 de octubre de 2025

- Hasta: 23:59 horas del 8 de octubre de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el Sorteo, se consideran aquellos usuarios que realicen durante la vigencia de estas Bases, al menos una compra mínima de \$10.000 con las tarjetas participantes.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** 13 de octubre de 2025.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la cláusula Segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático, 20 clientes, siendo 10 ganadores del premio y 10 suplentes, en caso de que alguno de los ganadores no quiera o pueda recibir el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y resulten ganadores del sorteo, recibirán la devolución de su compra (tope \$200.000) mediante el abono de Tenpesos en la Wallet de Tenpo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de Medios Oficiales.
- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde el sorteo. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- En caso de que exista un error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.